

16

Yo  
Ponno vñ a Solicitud de D. Juan Santos vñ aum<sup>to</sup> de sala-  
rio a la Substitucion de la Catedra de Cirujia vacante  
de 14 de Junio de 1799

En Salamanca junto con vñ el marqués, habiendo  
visto el informe de los vñ de ayuso y Marsel vñ los  
antecedentes de esta pretension, y sus fundam<sup>tos</sup> acorda-  
ron: Fue la Substitucion de la Catedra de Cirujia  
devenida p. el Director anatomico no puede graduarse  
por los reclamos de las demas Substituciones, q. son  
de libre present<sup>on</sup> al Claustro, med. de q. es en  
su cargo y oblig<sup>on</sup> el servir en las ausencias y enfer-  
med. del Cat., y esto mismo parece darle un derecho  
a que no valga a su Persona este encargo aun en  
el caso del dia, en q. los Planes remitidos a la Su-  
perioridad vñ el arreglo de esta enmendanza, impo-  
sibilitan su provision. P. reflexionando q. ve  
le aum<sup>ta</sup> considerablem<sup>te</sup> el trabajo, debiendo ser  
vñ todo el curso, vñ estar expresam<sup>te</sup> obligado  
a esto por su oficio, en cuya consider<sup>on</sup> le premio  
la Univ<sup>rs</sup> en el pleno de 17 de Julio de 1799, con cien  
ducados, parece conveni<sup>te</sup> aumentarle este pre-  
mio en cincuenta duc. mas, de manera q. se  
le den 150 duc. p. el servicio hecho en el curso  
pasado, y el pres. med. de haber entablado desde  
aquel tiempo su pretension. Con lo q. se concluyo  
esta Junta q. firmaron de adha vñ en 14 de  
Junio de 99.

N.º de Langua

cu.º marzo

Ledesma  
Sec.º





Buenos Aires de 7 de Julio de 1798  
Felipe de Posada de la Real de 12 de Julio de 1798  
Se ve Julio de 1799, y el Plan de 1798, 9 de Julio de  
1799 de 1799, y el Plan de 1798, 9 de Julio de  
El Plan de la Real de 1799

PM de

7 de Julio de 1799, sobre el  
de la Real de 1798, 9 de Julio de  
El Plan de la Real de 1799